

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

El quinto día siguiente hábil (excluido sábado), del señalado para la presentación de las ofertas, a las 13 horas, por la Mesa de Contratación, que formulará su propuesta según los artículos 129, 130, 134, 135, 143, 295 y disposiciones adicionales 2ª y 15ª de la LCSP, 30/2007.

Astillero, 21 de mayo de 2009.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.
09/8249

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, por la que se convoca procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para contratar la gestión del Punto de Encuentro Familiar.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 141/09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio para la gestión, atención, organización y funcionamiento del Punto de Encuentro Familiar Municipal.
 - b) Lugar de ejecución: Edificio La Gota de Leche, calle Cisneros nº 40 de Santander.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años prorrogables por otros dos años más.
3. Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: 98.322,55 euros/año (IVA incluido).
5. Garantías:

Provisional: no se exige.
Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Ayuntamiento de Santander, página web www.ayto-santander.es "Empresas-Contratación Administrativa-Perfil del Contratante-Servicios-Anuncios de Licitación".
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.
 - c) Localidad: 39002 Santander.
 - d) Teléfono: 942/20.06.62.
 - e) Telefax: 942/20.08.30.
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación: No procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la LCSP, en relación con la disposición transitoria 5ª de la LCSP.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C. hasta las 13 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.
 - b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula nº 9 de la Hoja Resumen.
 - c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento s/n. 39002 Santander.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) No se admitirán variantes.

9. Apertura de ofertas. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 26 de mayo de 2009.—La concejal de Contratación, Ana Mª González Pescador.
09/8430

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Anuncio de licitación para la contratación del servicio mantenimiento y conservación del alumbrado público y otras instalaciones eléctricas municipales por el sistema de criterio múltiple.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 5 de mayo de 2009.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Astillero.
- 2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: "Servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público y otras instalaciones eléctricas municipales.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación por Criterio múltiple.
- 4.- Precio de licitación:

No se establece
- 5.- Garantías:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: La garantía definitiva equivalente al 5% del importe de la adjudicación provisional, excluido el valor añadido.
- 6.- Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Solórzano.
 - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 - c) Localidad: 39738 Solórzano.
 - d) Teléfono: (942) 676 300.
 - e) Telefax: (942) 628 699.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información. 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.
- 7.- Requisitos específicos del contratista:

No se precisa clasificación.

- 8.- Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las 13:30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Solórzano, Plaza del Ayuntamiento nº 1, Solórzano
 - c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la adjudicación. (Artículo 145, LCSP, 30/2007).

9.- Apertura de las ofertas:
El quinto día siguiente hábil (excluido sábado), del señalado para la presentación de las ofertas, a las 13 horas, por

la Mesa de Contratación, que formulará su propuesta según los artículos 129, 130, 134, 135, 143, 295 y disposiciones adicionales 2ª y 15ª de la LCSP, 30/2007.

Solórzano, 19 de mayo de 2009.—El alcalde, Javier González Barquín.

09/8110

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Exposición pública de la cuenta general de 2007

Formada la cuenta general del ejercicio económico de 2007, integrada por los Estados y cuentas de la Entidad y comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio.

Informada la cuenta general por la Comisión Especial de Cuentas, en fecha diecinueve de mayo de dos mil nueve, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2007, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y todos los justificantes y antecedentes de la misma, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Durante el precitado plazo y los ocho días hábiles siguientes a la finalización de éste, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra las mismas, que serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo número 2/2004 de 5 de marzo (B.O.E. de 09-03-2004) texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Meruelo, 19 de mayo de 2009.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

09/8123

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Citación para la notificación de embargo de bienes inmuebles y prórroga de embargo anterior.

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio, órgano competente para la tramitación, se cita al sujeto que se relaciona a continuación, o a su representante, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarle por comparecencia los actos administrativos que le afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en el Boulevard L. Demetrio Herrero 1, entresuelo de Torrelavega, en horario de lunes a viernes de ocho treinta a catorce horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio, Cédula de Notificación de embargo de bienes inmuebles y prórroga de embargo registral anterior.

Nº EXPEDIENTE: 20030030.

CONTRIBUYENTE: DON EDUARDO LEON CASANUEVA.

DNI-NIF: 13980501-C.

Torrelavega, 14 de mayo de 2009.—La recaudadora (firma ilegible).

09/8101

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria sito en Laredo, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Providencia de apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº liquidación
SEGHERS ORTIZ ECHAGÜE MARTA	02633932H	Liquidación IBI Urbana	0292000555371

Laredo, 13 de mayo de 2009.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Álvarez Gómez.

09/7629

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Notificación por comparecencia

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 Entlo. Dcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.